

RESOLUCION V.R. N° 98 243-1**VISTOS :**

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina . en Nota SA/155/98; lo informado por Vicerrectoría en Nota 96-182; lo establecido en el Reglamento del Personal artículos 29 letra b) y 30 letra b); y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 98-112 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

Concédese permiso con goce de remuneraciones, por un período de cuarenta y cinco (45) días a contar del 22 de Junio de 1998, a la Sra. **GABRIELA SANTIBAÑEZ SOTO**, académica de la Facultad de Medicina, por motivos particulares.

Transcríbese a la interesada; al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad; Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Julio 14 de 1998.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR